PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. SAMC_003-2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por en el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los actos precontractuales y contractuales se informa que la Alcaldía Municipal del Municipio de La Llanada, iniciará la SELECCIÓN ABREVIADADE MENOR CUANTIA No. SAMC_003-2026, el cual obedece a las siguientes características:

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL COLISEO ENRIQUE BASTIDAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MEDIANTE EL TRATAMIENTO Y LA PINTURA EPÓXICA DE LA SUPERFICIE DE JUEGO, LA DEMARCACIÓN DEPORTIVA, LA INSTALACIÓN DE MALLA DE CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ARCOS DE MICROFÚTBOL".

MODALIDAD: Selección abreviada de menor cuantía (con los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura social adoptados por la Resolución 540 de 2025 de la ANCP-CCE.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: La convocatoria se limitará a Mipyme nacionales con al menos un (1) año de existencia si se reciben como mínimo dos (2) solicitudes de Mipyme hasta el 28/10/2026, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. La Entidad podrá limitarla a Mipyme con domicilio en Nariño.

LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO: Los interesados deben enviar observaciones al Proceso de Contratación y consultar los documentos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través del enlace https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. Las ofertas deben presentarse a través de la misma plataforma de conformidad con las reglas y condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Cuando el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la Entidad pondrá al servicio el siguiente correo electrónico: contratacion@lallanada-narino.gov.co

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: De igual forma se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS conforme a la Ley 850 de 2003, legalmente constituidas e inscritas en las Personerías Municipales o ante las Cámaras de Comercio, para que ejerzan vigilancia en el presente proceso de contratación y en la ejecución del contrato que llegare a celebrarse y legalizarse, con el fin de que se realice de acuerdo con los criterios de legalidad que exige la constitución nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás leyes y decretos que así lo exijan.

PRESUPUESTOOFICIAL: CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($118.122.008,81), incluido AIU e IVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 2026000704 del 01/10/2026 por $118.122.008,81. Fuente: SGP – Propósito General – Libre inversión**.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS: (ver estudios y documentos previos y proyecto de pliegos de condiciones)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR (Ver capítulos sobre **REQUISITOS HABILITANTES"** del pliego de condiciones- documento base)

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo para presentar oferta será el indicado en el CRONOGRAMA del proceso según la configuración de Secop II y señalado en el pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE: De conformidad con el decreto 1082 de 20158 se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción."

En el siguiente cuadro se verifica que acuerdo comercial es aplicable al presente proceso.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Israel		NO	N/A	NO	NO

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El MUNICIPIO DE LA LLANADA, publicará toda la información relacionada con el presente concurso, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

- Fecha de Apertura: 4 de noviembre de 2026
- Fecha de Cierre: Hasta el 12 de noviembre de 2026, 10:00 a. m..

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro de los CINCO (05) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso y del proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma y descripción general del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de octubre de 2026
Publicación estudios y documentos previos	26 de octubre de 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de octubre de 2026 al 3 de noviembre de 2026, hasta las 11:59 p. m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 3 de noviembre de 2026, hasta las 11:59 p. m.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 de noviembre de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	4 de noviembre de 2026
Plazo para manifestación de interés	hasta el 6 de noviembre de 2026, a las 11:59 p. m.
Realización del sorteo	9 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.
Publicación de la lista de precalificados	9 de noviembre de 2026
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 9 de noviembre de 2026 a las 11:59 p. m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de noviembre de 2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	12 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	12 de noviembre de 2026
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de noviembre de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 17 de noviembre de 2026 al 19 de noviembre de 2026 (3 días hábiles)
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de noviembre de 2026
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de noviembre de 2026
Firma del contrato	26 de noviembre de 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	27 de noviembre de 2026
Aprobación de garantías	30 de noviembre de 2026

Para los efectos de este proceso el correo electrónico oficial del municipio de La Llanada es el siguiente: contratacion@lallanada-narino.gov.co. A dicho correo los proponentes e interesados deben enviar la información que pueda recibirse por ese medio, cuando haya indisponibilidad de la plataforma Secop II.

Las fechas indicadas en la tabla anterior podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por el municipio de La Llanada a los Proponentes.

Atentamente,

Original firmado
LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO
Secretario De Gobierno Municipal
Alcalde Municipal (E)
Mediante Resolución No°155 de 2026